

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y**  
**PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (IRFAP)**

**4352** *Resolución de la directora gerente del Institut de Recerca i Formació Agroalimentària de les Illes Balears (IRFAP) por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el IRFAP en el primer cuatrimestre del año 2026*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada. Igualmente, deben hacer pública la relación en la página web institucional.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 17 del Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los Estatutos del Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web del IRFAP la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el IRFAP en el primer cuatrimestre del año 2026, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración con la Associació de Criadors de Bestiar Bovi de raça mallorquina para desarrollar actuaciones de conservación y mejora de la raza bovina mallorquina.
- Convenio de colaboración con la Associació de l'Ovella Autòctona de Menorca para desarrollar actuaciones de conservación y mejora de la raza oveja menorquina.
- Convenio de colaboración con la Federación Pitiusa de Razas Autóctonas para desarrollar actuaciones de conservación y mejora de las razas de oveja ibicenca, cabra ibicenca y gallina ibicenca.
- Convenio de colaboración con la Associació de Ramaders de Porc Negre Mallorquí Selecte para desarrollar actuaciones de conservación y mejora de la raza del porc negro mallorquí.
- Convenio de colaboración para desarrollar actuaciones que permitan celebrar el XXI Concurso Morfológico de la raza autóctona del cavall mallorquí en el municipio de Sineu (Mallorca).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2026)

**La directora gerente del IRFAP**  
Georgina Brunet i Ródenas

